

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Lunes 4 de Septiembre de 2017

NUM. 8

Responsable de la Publicación Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día \$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DELOCIVIL

J.S.C.H.	Promueve Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los
	Trabajadores (INFONAVIT) frente a Juan Fernando Espinosa
	Chombo.
	Promueve Carvezas Cuauhtémoc Moctezuma Sociedad Anónima

S.C.H. Promueve Cervezas Cuauhtémoc Moctezuma, Sociedad Anónima de Capital Variable frente a Yesmin Virginia Méndez Torres e Iván Méndez Torres......

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

México

J.E.H. Promueve HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable número F/262757 frente a Solorio Torres Salvador y Zuñiga(sic) Ortiz Marbella......

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

AD-PERPETUAM

Cristóbal Romero Gembe	3
María Rafaela Rico Acosta	3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE POSTORES.

Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Dentro del expediente 295/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN FERNANDO ESPINOSA CHOMBO, se señalan las 13:00 trece horas del día 26 veintiseis de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle 2ª Cerrada «L», número 49 cuarenta y nueve, manzana 78, del conjunto habitacional Villas del Pedregal III, tercera etapa, de esta ciudad, con las siguientes medidas, linderos y colindancias:

Al Noroeste, 7.00 metros, con cajón de estacionamiento de las viviendas 49 y 45 del condominio y área común del condominio;

Al Sureste, 7.00 metros, con la vivienda 193, del condominio; Al Noreste, 8.75 metros, con muro medianero, de la vivienda 57, del condominio; y,

Al Suroeste, 8.75 metros, con la vivienda 41, del lote 5, de la manzana 78.

Superficie total construida de 72.32 M2.

Base del remate, \$351,000.00 (Trescientos cincuenta y un mil pesos 00/100 M.N.).

Postura legal, la que cubra las 2/3 partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta Entidad Federativa.

Morelia, Michoacán, a 14 de agosto de 2017.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Leticia Vargas Becerra.

D04291803-18-08-17

1-8-15

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 29/2015, promovido por CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, frente a YESMIN VIRGINIA MÉNDEZ TORRES e IVÁN MÉNDEZ TORRES, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

Casa habitación ubicada en la calle de La Jacaranda, número 15 quince, colonia o fraccionamiento El Trébol, del Municipio de Tarímbaro, Michoacán, de este Distrito y con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 15.00 metros, con el lote número 18;

Al Sur, 15.00 metros, con el lote número 16;

Al Oriente, 6.00 metros, con la calle de La Jacaranda, de su ubicación; y,

Al Poniente, 6.00 metros, con el lote número 7. Superficie total de 90.00 M2.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$157,000.00 Ciento cincuenta y siete mil pesos 00/100 M.N., y como postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 edictos de 7 en 7 días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de la Entidad.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de septiembre de 2017 dos mil diecisiete, en la Secretaría de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 31 treinta y uno de julio de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario.- Lic. Juan Manuel Arredondo González.

D04309793-23-08-17

3-8-13

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

México

EDICTO

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.- México.-Juzgado Séptimo de lo Civil.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria como Fiduciario en el Fideicomiso irrevocable número F/262757, en contra de SOLORIO TORRES SALVADOR y ZUÑIGA(sic) ORTIZ MARBELLA,

expediente número 1113/2014, de la Secretaría «A», la C. Juez Séptimo de lo Civil de la Ciudad de México, señaló: Las doce horas del día veinte de septiembre del año dos mil diecisiete, para que tenga lugar la audiencia de remate en subasta pública en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble hipotecado ubicado en vivienda Modelo Ihuatzio (con ampliación) marcada con el número oficial 43, ubicada en el lote 22, de la manzana 14, ubicada en la calle Retorno del Cristal, del conjunto habitacional denomiando(sic) «Villas del Pedregal», Segunda Etapa, perteneciente al poblado de San José Itzícuaro, del Municipio de Morelia, Estado de Michoacán, con las medidas, linderos y colindancias que se describen en autos sirviendo como precio para el remate la cantidad de \$398,000.00 (Trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes del valor de avalúo, de la cantidad asignada al bien inmueble hipotecado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 573 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal; debiendo los posibles licitadores, cumplir con el depósito previo que regula el artículo 574 de la Ley procesal invocada, para ser admitidos como tales, siendo esta una cantidad igual al diez por ciento efectivo, por lo menos, del valor asignado en el avalúo. Y para el evento de que no acudan postores, y el acreedor se interese en la adjudicación, esta será por el monto total del avalúo que sirvió de base para el remate atento al artículo 582 del Código Procesal de la materia.

Ciudad de México, a 14 de Julio de 2017.- Atentamente.- El C. Secretario de Acuerdos.- Lic. Luis Fernando Santes Terrones.

D04264512-14-08-17

98-8

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

AD-PERPETUAM

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Con fecha 7 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete, el señor CRISTÓBAL ROMERO GEMBE, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio con número de expediente 1032/2017, respecto al siguiente inmueble:

Predio urbano ubicado, actualmente casa habitación ubicado en la calle Pino Suárez número 41 cuarenta y uno, del barrio Cuarto, del Municipio de Cherán, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 56.40 M., cincuenta y seis metros cuarenta centímetros, con Juan Campos Romero; al Sur, 56.40 M., cincuenta y seis metros cuarenta centímetros con Benito Niñiz Campos; al Poniente, 8.28 M., ocho metros veintiocho centímetros, con calle Pino Suárez, de su ubicación: y, al Oriente, 8.28 M., ocho metros veintiocho centímetros, con Rogelio Turja Romero.

Con una superficie total de 466.99 M2., cuatrocientos sesenta y seis metros noventa y nueve centímetros cuadrados.

Manifestando el promovente que tiene la posesión desde el año 2004 dos mil cuatro, en forma prescriptible, las personas que se crean tener derecho del inmueble, dedúzcanlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, agosto 29 de 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario del Juzgado Segundo Civil.-Leonardo López Magaña.

D04333751-30-08-17

8

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a MARÍA RAFAELA RICO ACOSTA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 514/2017, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

ÚNICO. Respecto de la fracción del predio rústico denominado Palo Mocho, ubicado en el Plan de Leonera, en la tenencia de Capula, Municipio, de Morelia, Michoacán, que señala el promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 145.21 metros, con calle Barranca sin Nombre; Al Sureste, mide 178.18 metros, con Aurelio Herrera Arredondo, actualmente J. Manuel Ruíz González;

Al Noreste, 22.24 metros, con Lorenzo Fuentes Herrera, actualmente J. Manuel Ruíz González; y,

Al Suroeste, 88.28 metros, con barranca sin nombre.

Con una superficie de 8,954.00 ocho mil novecientos

cincuenta y cuatro metros cuadrados.

Convóquese opositores. A la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días hábiles, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 21 veintiuno de junio del año 2017 dos mil diecisiete.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.-Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

D04332761-29-08-17

8

Para consulta en Internet: www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm. y/o www.congresomich.gob.mx